



CIRCULAR N° 20
Santiago, 1° de abril de 2020

LINEAMIENTOS PARA CLASES VIRTUALES

Estimados padres y apoderados,

La actual crisis sanitaria que vivimos nos ha exigido importantes cambios a todos, entre ellos, el traslado de la sala de clases y la interacción entre profesores y estudiantes al espacio virtual. Dado que las distintas plataformas digitales con que contamos son hoy el ambiente educativo en que diariamente nos relacionamos, creemos importante comunicar a toda la Comunidad los lineamientos para el buen uso y el buen trato en estos espacios virtuales.

Pedimos a ustedes, padres y apoderados, leer atentamente junto a sus hijos e hijas, estas recomendaciones y nos ayuden a transmitirles la importancia del respeto a sus profesores/as y compañeros/as, en su dignidad y su imagen, en todo momento y muy especialmente en el contexto actual.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA CLASES EN LÍNEA, PRESENTACIONES O WEBINAR:

1. **Prepárate anticipadamente** para el horario de la clase. Ten tus materiales a mano, busca un lugar tranquilo para la conexión, ojalá en un escritorio o una mesa.
2. **Preocúpate de estar presentable** (no con pijama). Los expertos dicen que el cerebro se dispone mejor a la clase cuando nos preocupamos de hacer lo que haríamos si fuera presencial.
3. Al iniciar la sesión **desactiva tu micrófono**. Esto permite escuchar mejor y concentrarse en la presentación. Además así evitas que se escuche el ruido ambiente de cada casa.
4. Después del saludo de inicio, y mientras el profesor o profesora esté haciendo la presentación, puedes desactivar tu cámara para **favorecer la conectividad**.
5. Mientras el profesor o profesora esté haciendo su presentación, puedes plantearle **tus preguntas en el chat** (escrito), o **pedirle la palabra** si quieres intervenir oralmente en la clase.
6. **Para hablar** activas el micrófono y luego, al terminar tu turno, lo vuelves a desactivar.
7. Recuerda **ser respetuoso y ubicarte** en el contexto de la clase. Este no es un espacio para hacer bromas o comentarios que no aporten, ya que el tiempo es reducido y vital para el aprendizaje.
8. Es importante **escuchar y leer con atención las preguntas** de tus compañeros, pues te pueden ser de ayuda y así, también, evitas la repetición de las consultas al profesor.



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl

www.sccmanquehue.cl



CIRCULAR N° 20
Santiago, 1° de abril de 2020

NORMAS PARA EL BUEN TRATO EN AMBIENTES VIRTUALES:

Dada la gran cantidad de material audiovisual que el Colegio está subiendo a las plataformas o enviando vía e-mail, y las muchas reuniones y clases virtuales que estarán desarrollándose en dichos espacios, es deber de todos y todas tener especial cuidado hacia las personas con quienes compartiremos en estos ambientes virtuales.

Esto pasa por, entre otras cosas, por regular las palabras y las acciones respecto de las imágenes y diversas informaciones o contenidos que se estén compartiendo en el espacio digital.

Les recordamos que el **Reglamento del Estudiante** no solo aplica cuando estamos físicamente en nuestro Colegio, sino también afuera, en los distintos contextos en que nos relacionamos como comunidad. Y esta normativa también regula nuestra interacción en la sala de clases virtual. En este sentido, aquí destacamos los puntos clave para tener en cuenta:

1. En el **artículo 6 sobre los derechos de las y los estudiantes** se señala que tienen derecho a *“expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos”*.
2. En el **artículo 7 sobre los deberes de las y los estudiantes**, se indica que deben *“abstenerse de utilizar cualquier medio tecnológico para: ofender, amenazar, injuriar, calumniar o desprestigiar a cualquier integrante de la Comunidad Escolar.”*
3. En el **artículo 47, sobre las faltas muy graves** (*“actitudes, comportamientos y/o transgresiones que dañan gravemente la convivencia escolar”*), se hace explícita referencia como falta muy grave a las acciones de *“grabar, exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar y/o reñido con la moral o imágenes con la intención de producir menoscabo a cualquier integrante de la comunidad educativa”*.
4. En el **artículo 13, sobre los derechos del docente**, se explicita que todas y todos los profesores tienen derecho a *“ser respetado en su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa”*.

Esperamos que en este contexto, tan distinto al que estamos acostumbrados, sepamos ser coherentes con los valores de nuestra Comunidad SS.CC. Manquehue: respeto, fraternidad, responsabilidad y solidaridad.

Les saluda atentamente,

Sandra Durán V.
Vicerrectora Académica

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

www.sccmanquehue.cl